



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de diciembre de 2025

Número 238

csv: BOA20251210006

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura, convocado mediante Resolución de 3 de diciembre de 2024. (Referencia: OPO-09/2024).

Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, mediante el sistema de concurso-oposición, ("Boletín Oficial del Estado", número 302, de 16 de diciembre de 2024).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar a D. Salvador Nevot Bosch funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura, Grupo A, Subgrupo A2, en el puesto de Ingeniero Técnico (número 21467) del Servicio de Mantenimiento de Construcciones y Mantenimiento.

Segundo.- La toma de posesión se efectuará con efectos del día siguiente a la finalización del periodo de prácticas, el día 17 de diciembre de 2025, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Tercero.- Determinar que este proceso selectivo no genera listas de espera de promoción interna, al no haber personas aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la normativa por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal y conforme a lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (en el caso



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de diciembre de 2025

Número 238

csv: BOA20251210006

de acceso libre) según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza (en el caso de promoción interna), según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.